



PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "PREVENCIÓN DE DROGAS 2020 COMUNA DE CHIGUAYANTE"

OBJETIVO : Ejecutar la implementación en toda la comuna de Chiguayante, de las líneas de acción del SENDA Previene 2020, de acuerdo al convenio suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y SENDA.

FECHA DE REALIZACION: Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	IMPUTACIÓN
Recursos Humanos	\$15.566.094.-	21.04
Total	\$15.566.094.-	



DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) **DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA(S)**

Según Certificado de Disponibilidad N° 79 Imputación Presupuesta 21.04

DECRETO N° 174 / CHIGUAYANTE, 24 ENE 2020 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.192 de fecha 19 de diciembre 2019 de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; el decreto alcaldicio N°2450 del 24 de diciembre de 2019 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2020; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Apruébese el programa de servicios comunitarios individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

LISANDRO TARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/RFC/LAS/las
DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Seguridad Ciudadana

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
24 ENE. 2020
PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 10:55
FIRMA:

